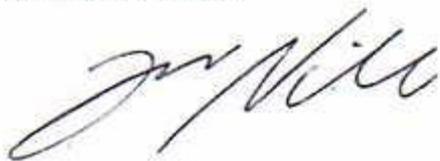


ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WILDSUMACO WILDLIFE SANCTUARY S.A. "En liquidación".

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, hoy veinte de mayo del dos mil quince, a las 10H00, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Avenida Portugal 448 y Catalina Aldaz, Eficio Viteri, oficina 101, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la Compañía, **WILDSUMACO WILDLIFE SANCTUARY S.A. "en liquidación,"** con la concurrencia de los siguientes señores accionistas que integran el 100% del capital social: HANS JONAS NILSSON, propietario de 500 acciones y BONNIE BURGESS OLSON, propietario de 500 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar cada una. Por encontrarse reunido el ciento por ciento del Capital Social, los accionistas se instalan en Junta Universal de acuerdo con el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la Presidenta señora BONNIE BURGESS OLSON y actúa como secretario el Gerente General, señor HANS JONAS NILSSON. Se aprueba el siguiente orden del día. PUNTO UNICO.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.- En desarrollo del punto único del orden del día, el accionista Hans Jonás Nilsson, explica a la Junta que la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SCV-IRQ-DRASD-AD-14-3577 del 15 de octubre del presente año, declaró a la compañía en disolución y que la mencionada resolución se inscribió en el registro mercantil el 10 de noviembre del dos mil catorce; por lo tanto propone a la Junta la REACTIVACION de la compañía de acuerdo con el artículo 374 de Ley de Compañías, teniendo en cuenta que en acto jurídico separado se está subsanando la causal de disolución mediante aumento del capital social. La propuesta se aprueba por unanimidad y se faculta al Gerente General para comparecer al otorgamiento de la escritura pública de REACTIVACION y hacer si es del caso las correspondientes aclaratorias o rectificatorias sin necesidad de nueva Junta General. Se encarga también a la doctora Gloria Dorado Montenegro a realizar todos los trámites legales para la perfección del aumento de capital y reforma del Estatuto Social. Habiendo agotado el orden del día, la Junta concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario lee el acta, la cual se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11H30. Habiendo agotado el orden del día, la Junta concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario lee el acta, la cual se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11H30.



HANS JONAS NILSSON

Accionista- Gerente General



BONNIE BURGESS OLSON

Accionista- Presidenta.